



El PRI, entre el aval del INE a nuevos estatutos y el análisis del TEPJF

Impugnación. Exlíderes del Partido Revolucionario Institucional impugnaron la eventual reelección de Alito al frente del tricolor, esto bajo el argumento de que la asamblea que realizó el líder priista ha sido ilegal. Informaron que las primeras impugna-

ciones se interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Adicionalmente, la modificación estatutaria que abre la puerta a la reelección de Alejandro Moreno debe ser reconocida por el Instituto Nacional Electoral. **PAG 10**



Exlíderes del PRI impugnan una eventual reelección de Alito

Interponen recurso ante el TEPJF contra la Asamblea Nacional que avala esa posibilidad; advierten que la batalla jurídica apenas empieza

“Primer paso”

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

En lo que es la continuación de la crisis en el PRI, exdirigentes de ese partido, interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una impugnación contra la XXIV Asamblea Nacional del partido en la que se avaló la posibilidad de reelección de sus dirigencias hasta por tres periodos consecutivos al acusar una serie de violaciones estatutarias que invalidarían esas resoluciones.

Advirtieron que esta impugnación a la Asamblea Nacional es el primer paso que tomarán al respecto, y adelantaron que habrá otras impugnaciones con esta misma intención, por lo cual la batalla jurídica por el tricolor apenas empieza.

En el documento suscrito por los ex

dirigentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el “respaldo de Manlio Fabio Beltrones”, se advierte sobre “múltiples irregularidades” entre ellas la violación a la prohibición de realizar reformas en un proceso electoral en curso, así como la incompetencia del CEN para emitir el Reglamento de Integración de la Asamblea Nacional.

Asimismo, acusa un plazo insuficiente de 30 días entre la emisión de la convocatoria y la Asamblea Nacional y el que los Delegados no tuvieron un plazo razonable para deliberar sobre las iniciativas que se les presentaron por lo cual exigieron la invalidez de esos acuerdos, incluidas las distintas reformas a los estatutos del partido que fueron avaladas.

En un comunicado conjunto, los quejosos expusieron que en la Asamblea se violó la prohibición de realizar reformas estatutarias durante un proceso electoral en curso, pues aún se encuentra en la etapa de resultados y de calificación de las elecciones federales y de las Entidades Federativas.

Presentan el recurso “en su calidad de priistas y expresidentes del partido, pero también lo hacen a nombre de miles de militantes que han manifestado su inconformidad por el atropello que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-10	12/07/2024	LEGISLATIVO

está realizando la actual dirigencia del partido al mando de Alejandro Moreno”, se indica.

Acusaron incompetencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, encabezado por Moreno Cárdenas, para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, pues explicaron que, conforme al artículo 83, fracción X del Estatuto partidario, corresponde al Consejo Político Nacional emitir dicho reglamento para definir el número de integrantes a la Asamblea Nacional y la forma como se elegirán.

Pese a ello—agregaron— el procedimiento “se realizó de forma totalmente indebida, al publicar la convocatoria se autoadjudicó la facultad de emitir el reglamento para la conformación de la Asamblea Nacional, lo cual constituyó una violación flagrante al procedimiento”.

De igual manera consideraron que el plazo de 30 días entre la convocatoria y la realización de la Asamblea, “fue irracional e insuficiente” para desahogar las doce etapas que establecen las normas

del tricolor.

Se quejaron de que con la velocidad con que se realizó dicha Asamblea se “limitó y obstaculizó” la participación de la militancia en los procesos de organización, así como la deliberación y elección de delegados e impidió el análisis y discusión reflexiva del dictamen final.

Reprocharon que los delegados contaron con poco más de 16 horas, a lo largo de una noche, para analizar el dictamen en un documento de 300 páginas.

Dichas irregularidades tienen un “potencial invalidante de los acuerdos adoptados en la Asamblea Nacional”, establecieron.

El documento fue suscrito por los ex dirigentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el “respaldo de Manlio Fabio Beltrones”



Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, en la mira de los ex dirigentes del tricolor por violentar estatutos de ese partido.